

**Comité de Compras y Contrataciones
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**

Acta de Adjudicación del procedimiento para: “Adquisición de materiales gastables y artículos de oficinas para uso en la oficina principal y los hogares de paso de la institución, (Exclusivo para MIPYMES)”, Referencia Núm. CONANI-CCC-CP-2022-0016.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez y treinta horas de la mañana (10:30 A.M.), del día veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia, en el salón de reuniones, de conformidad con la convocatoria que fuere hecha a tales fines.

El Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por: **Licda. Mirla Josefa Rodríguez Molina**, en representación de la Presidenta Ejecutiva y Máxima Autoridad, Dra. Ana Cecilia Morún Solano; **Ing. Nicómedes de Jesús Capriles Báez**, director del Departamento Administrativo y Financiero; **Licda. Aly Quisqueya Peña Núñez**, encargada del Departamento Jurídico; **Ing. José García Sánchez**, encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; y la **Licda. Rossy Fior D'Aliza Acosta Vega**, responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Comprobando el quórum correspondiente, se inició la reunión, dejando abierta la sesión, que había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Agenda:

1. Conocer, verificar y validar el informe de evaluación de propuestas económicas de los oferentes participantes en el proceso “**Adquisición de materiales gastables y artículos de oficinas para uso en la oficina principal y los hogares de paso de la institución, (Exclusivo para MIPYMES)**”.
2. Adjudicar y ordenar a la sección de Compras y Contrataciones la notificación de las adjudicaciones a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades del pliego de condiciones.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, de fecha 13 de junio del año 2015.

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 del mes de agosto del año 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 6 del mes de diciembre del año 2006.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
A vertical line of initials starting with 'B', followed by 'M', 'A', 'BA', and 'MM'.

Vista: La Ley Núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha 6 del mes de agosto del año 2013.

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012.

Visto: El Decreto Núm. 15-17, de fecha 8 de febrero del año 2017.

Vista: La Solicitud de compra o contratación, elaborada en fecha 12 de mayo del año 2022.

Visto: El Certificado de apropiación presupuestaria, de fecha 12 de mayo del año 2022.

Visto: El Pliego de condiciones específicas del procedimiento de Comparación de Precios, para la “**Adquisición de materiales gastables y artículos de oficinas para uso en la oficina principal y los hogares de paso de la institución, (Exclusivo para MIPYMES)**”.

Vista: El Acta administrativa de inicio de procedimiento Núm. 147-2022-CP-CONANI, de fecha 17 del mes de mayo del año 2022.

Vista: La Convocatoria a procedimiento de comparación de precios, referencia: **CONANI-CCC-CP-2022-0016**, para la “**Adquisición de materiales gastables y artículos de oficinas para uso en la oficina principal y los hogares de paso de la institución, (Exclusivo para MIPYMES)**”.

Visto: El Acto Autentico Núm. **3/2022**, de fecha 1 de junio del año 2022, instrumentado por el **Lic. Martha Elisabeth Pimentel Ortiz**, matrícula número **5356**. Correspondiente a apertura de sobre A.

Vista: El Acta de aprobación del informe definitivo de la evaluación de ofertas técnicas Núm. 194-2022-CP-CONANI, de fecha 15 del mes de junio del año 2022.

Visto: El Acto Autentico Núm. **4/2022**, de fecha 17 de junio del año 2022, instrumentado por la **Lic. Martha Elisabeth Pimentel Ortiz**, matrícula número **5356**. Correspondiente a apertura de sobres B.

Visto: El Informe de evaluación económica, de fecha 24 del mes de junio del año 2022.

Por cuanto: Que en fecha 17 de junio del año 2022, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de conferencias del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia, conforme a lo que establece el Cronograma del presente procedimiento, se realizó Recepción de Propuestas: “Sobres A” y “Sobres B”, y Apertura de Propuestas Técnicas “Sobres A”; de 8 oferentes que se describen a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

NÚMERO:	NOMBRE DEL OFERENTE:
1	SUPLIGENSA, S.R.L.
2	MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.
3	INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, S.R.L.
4	OFFICE TARGET, S.R.L.
5	NEOAGRO, S.R.L.
6	RADIM IMPORT, S.R.L.
7	BELTRON INVESTMENT, S.R.L.
8	IMPORTADORA COAV, S.R.L.

Por cuanto: Que luego de la etapa de evaluaciones técnicas y legales, los oferentes habilitados fueron los siguientes:

NÚMERO:	NOMBRE DEL OFERENTE:
1	SUPLIGENSA, S.R.L.
2	MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.
3	INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, S.R.L.
4	OFFICE TARGET, S.R.L.
5	RADIM IMPORT, S.R.L.
6	BELTRON INVESTMENT, S.R.L.
7	IMPORTADORA COAV, S.R.L.

Evaluación pericial realizada por los peritos designados.

	Evaluación Económica	Página 1 de 2
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	---------------

Dirigido al: Comité de Compras y Contrataciones CONANI
Nombre y número del proceso: Adquisición de materiales gastables y artículos de oficinas para uso en la oficina principal y los hogares de paso de la institución, (Exclusivo para MIPYMES), CONANI-CCC-CP-2022-0016.
Fecha: 24 de junio del 2022

Handwritten signatures and initials in blue ink:
g
JL
agp
Pa
mpu

Ofertas económicas:

Oferentes	Precio Ofertado
SUPLIGENSA, S.R.L.	-
OFFICE TARGET, S.R.L.	-
MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.	RD\$1,340,220.97
INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, S.R.L.	RD\$2,005,395.82
RADIM IMPORT, S.R.L.	RD\$584,100
BELTRON INVESTMENT, S.R.L.	RD\$1,354,636.51
IMPORTADORA COAV, S.R.L.	RD\$468,947

Evaluación de las garantías:

Oferentes	Fianza de la oferta Cumple / No Cumple	Garantía del 1% Cumple / No Cumple
SUPLIGENSA, S.R.L.	No Cumple	No Cumple
MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.	Cumple	Cumple
INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, S.R.L.	Cumple	Cumple
OFFICE TARGET, S.R.L.	No Cumple	No Cumple
RADIM IMPORT, S.R.L.	Cumple	Cumple
BELTRON INVESTMENT, S.R.L.	Cumple	Cumple
IMPORTADORA COAV, S.R.L.	Cumple	Cumple

CMG
7-11-22


Observaciones:

El oferente **SUPLIGENSA, S.R.L.**, presento una garantía de seriedad de la oferta dirigida al proceso de compra menor CONANI-DAF-CM-2022-0014,

	Evaluación Económica	Página 2 de 2
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	----------------------

contemplado como un error NO subsanable en el punto 2.18 del pliego de condiciones del presente procedimiento.

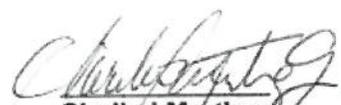
El oferente **OFFICE TARGET, S.R.L.**, no presento garantía de seriedad de la oferta, contemplado como un error NO subsanable en el punto 2.18 del pliego de condiciones del presente procedimiento.

\$
14
AGP
Rm


Recomendaciones:

Basado en nuestra revisión de valores aritméticos, parte de la evaluación realizada a las propuestas presentadas y sus respectivas garantías, al haber cumplido con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones del procedimiento, y en base a los ítems habilitados, **recomendamos** al Comité de Compras y Contrataciones considerar a las empresas: **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.**; **INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, S.R.L.**; **RADIM IMPORT, S.R.L.**; **BELTRON INVESTMENT, S.R.L.**; e **IMPORTADORA COAV, S.R.L.**, para la posible adjudicación en el procedimiento **CONANI-CCC-CP-2022-0016**, de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos.

Peritos:


Claribel Martínez
Analista de Compras



Florinda Matrillé
Perito Financiero



Francisco González
Perito Técnico


Por cuanto: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que el oferente: **SUPLIGENSA, S.R.L.**, de acuerdo a evaluación del sobre “B”, NO cumple debido a que presentó una garantía de seriedad de la oferta dirigida al proceso de compra menor CONANI-DAF-CM-2022-0014, contemplado como un error NO subsanable en el punto 2.18 del pliego de condiciones del presente procedimiento.

Por cuanto: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que el oferente: **OFFICE TARGET, S.R.L.**, de acuerdo a evaluación del sobre “B”, NO cumple debido a que no presentó garantía de seriedad de la oferta, contemplado como un error NO subsanable en el punto 2.18 del pliego de condiciones del presente procedimiento.

Por cuanto: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que el oferente: **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.**, de acuerdo a evaluación del sobre “B”, cumple con los requisitos exigidos por el pliego de condiciones del presente procedimiento.

[Handwritten notes in blue ink on the right margin: a checkmark, the number 24, and other illegible scribbles.]

Por cuanto: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que el oferente: **INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, S.R.L.**, de acuerdo a evaluación del sobre "B", cumple con los requisitos exigidos por el pliego de condiciones del presente procedimiento.

Por cuanto: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que el oferente: **RADIM IMPORT, S.R.L.**, de acuerdo a evaluación del sobre "B", cumple con los requisitos exigidos por el pliego de condiciones del presente procedimiento.

Por cuanto: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que el oferente: **BELTRON INVESTMENT, S.R.L.**, de acuerdo a evaluación del sobre "B", cumple con los requisitos exigidos por el pliego de condiciones del presente procedimiento.

Por cuanto: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que el oferente: **IMPORTADORA COAV, S.R.L.**, de acuerdo a evaluación del sobre "B", cumple con los requisitos exigidos por el pliego de condiciones del presente procedimiento.

En relación con todo lo antes expuesto y en atención al derecho:

Considerando: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, establece que la Comparación de Precios:

Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores (...).

Considerando: Que el artículo 46, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, establece que la Comparación de Precios:

Las entidades contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento.

Considerando: Que el artículo 47, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, establece que la Comparación de Precios:

El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D', 'JY', '299', 'RA', and a signature at the bottom.]

Considerando: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, cito:

8) *Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*

Considerando: Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistos todos los documentos que forman parte del expediente.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006, su modificatoria contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006, y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resuelve:

Primero: Declara, bueno y valido el informe de evaluación de propuestas económicas, elaborado por el perito designado, para el procedimiento de Comparación de Precios, referencia: CONANI-CCC-CP-2022-0016, para la “**Adquisición de materiales gastables y artículos de oficinas para uso en la oficina principal y los hogares de paso de la institución, (Exclusivo para MIPYMES)**”.

Segundo: Descalifica, a los oferentes, **SUPLIGENSA, S.R.L., y OFFICE TARGET, S.R.L.,** debido a las razones expuestas más arriba.

Tercero: Habilita, a los oferentes siguientes: **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.; INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, S.R.L.; RADIM IMPORT, S.R.L.; BELTRON INVESTMENT, S.R.L.; e IMPORTADORA COAV, S.R.L.,** para etapa de adjudicación, por cumplir en sus ofertas económicas con los requerimientos del pliego de condiciones.

Cuarto: Adjudica, a los oferentes siguientes, de acuerdo a los menores precios ofertados de los ítems habilitados, según lo detallado a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'dgp', 'RA', and 'MTH']

• INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, S.R.L.:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Total
1	Removedores de grapas (saca grapas)	UD	7	26.00	4.68	214.76
4	Cinta adhesiva transparente 3/4 x 36	UD	240	55.00	9.90	15,576.00
13	Porta clips plásticos para escritorio	UD	25	35.00	6.30	1,032.50
14	Felpa negra	UD	60	20.00	3.60	1,200.00
15	Felpa azules	UD	120	20.00	3.60	2,400.00
21	Grapadoras	UD	100	190.00	34.20	22,420.00
24	Pizarra magnética 24x36	UD	1	590.00	106.20	590.00
25	Murales de corcho 24x36	UD	12	590.00	106.20	7,080.00
29	Perforadora de tres (3) hoyos	UD	5	180.00	32.40	1,062.00
33	Carpetas blancas de 3 argollas 3"	UD	52	215.00	38.70	13,192.40
36	Folder manila 8.5x14 caja 100/1	CAJ	50	425.00	76.50	25,075.00
37	Tabla plástica con gancho A4	UD	15	125.00	22.50	2,212.50
39	Grapa estándar (5000/1)	CAJ	30	38.00	6.84	1,345.20
41	Gancho para folders macho y hembra caja 50/1	CAJ	17	85.00	15.30	1,705.10
45	Marcadores permanente azul	UD	115	15.00	2.70	2,035.50
46	Marcadores permanente negro	UD	120	15.00	2.70	2,124.00
47	Marcadores permanente rojo	UD	120	15.00	2.70	2,124.00
52	Foami paquete 25/1	PAQ	250	190.00	34.20	56,050.00
					TOTAL	RDS157,438.96

Handwritten notes:
 21/11
 AGP
 RA.
 mm-

• MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Total
2	Cinta adhesiva doble cara 1" x 60	UD	20	40.00	7.20	944.00
5	Cinta para maquina sumadora	UD	25	39.00	7.02	1,150.50
6	Clips Billetero de 25mm caja 12/1	CAJ	3,504	35.00	6.30	144,715.20
7	Clips Billetero de 51mm	UD	938	13.75	2.48	15,219.05
8	Clips Billetero de 32mm	UD	1,028	4.33	0.78	5,252.46
9	Clips Billetero de 19mm	UD	1,800	19.50	3.51	41,418.00
10	Corrector liquido 9ml	UD	50	28.00	5.04	1,652.00
11	Etiquetas para folders 200/1	CAJ	200	48.00	8.64	11,328.00
12	Dispensador de cinta adhesiva	UD	100	112.00	20.16	13,216.00
18	Folders 5 particiones color Azul	UD	200	114.00	20.52	26,904.00
20	Folders 5 particiones color Verde	UD	200	114.00	20.52	26,904.00
22	Lapiceros azul caja 12/1	CAJ	1,600	84.00	15.12	134,400.00
23	Tijera grande	UD	50	39.00	7.02	2,301.00
27	Bandejas de escritorio 2 niveles en metal	UD	20	509.00	91.62	12,012.40
28	Bandejas de escritorio de 2 niveles en plástico	UD	40	234.00	42.12	11,044.80
31	Porta lápiz plásticos de escritorios	UD	30	45.00	8.10	1,593.00
34	Folder manila 8.5x11 caja 100/1	CAJ	400	358.00	64.44	168,976.00
35	Folder manila 8.5x13 caja 100/1	CAJ	20	539.00	97.02	12,720.40
38	Clips de papel 32mm caja 100/1	UD	412	10.18	1.83	4,949.11
40	Grapa industrial 12mm (1000/1)	CAJ	2	60.00	10.80	141.60
43	Marcadores de pizarra rojo	UD	15	24.00	4.32	424.80

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

44	Marcadores de pizarra verde	UD	15	24.00	4.32	424.80
48	Marcadores permanente verde	UD	83	17.00	3.06	1,664.98
49	Bolígrafo azul en gel	UD	109	215.00	38.70	23,435.00
50	Bandas de goma No.18 caja 100/1	CAJ	15	27.00	4.86	477.90
53	Libro record 500 paginas.	UD	41	287.00	51.66	13,885.06
TOTAL						RDS\$677,154.06

• **BELTRON INVESTMENTS, S.R.L.:**

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Total
19	Folders 5 particiones color Rojo	UD	200	164.29	29.57	38,772.44
26	Calculadora portátil manual	UD	4	214.29	38.57	1,011.45
42	Marcadores de pizarra azul	UD	15	21.43	3.86	379.31
54	Notas adhesivas (Pos-it)	UD	500	24.29	4.37	14,331.10
TOTAL						RDS\$54,494.30

• **IMPORTADORA COAV, S.R.L.:**

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Total
51	Papel bond 8.5x11 (Resma)	UD	1500	147.50	26.55	261,075.00
TOTAL						RDS\$261,075.00

Quinto: Declara, desierto los ítems: 3, 16, 17, 30 y 32, del procedimiento de Comparación de Precios, referencia: CONANI-CCC-CP-2022-0016, para la “Adquisición de materiales gastables y artículos de oficinas para uso en la oficina principal y los hogares de paso de la institución, (Exclusivo para MIPYMES)”, debido a que no se habilitaron o presentaron ofertas por los ítems citados.

[Handwritten signature]
R.A.

[Handwritten signature]

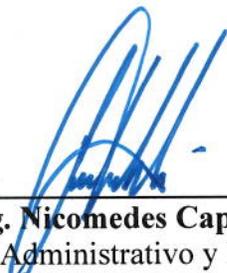
Sexto: Ordena, a la sección de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones y solicitar la garantía correspondiente.

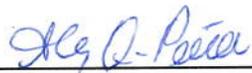
Septimo: Ordena, a la sección de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en los Portales: www.portaltransaccional.gob.do y www.conani.gob.do.

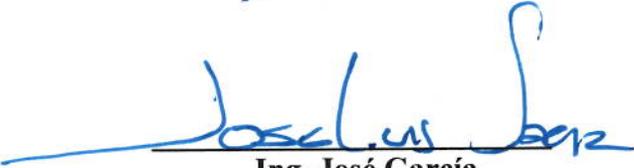
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, se dio por terminada la sesión, siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 A.M.), en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

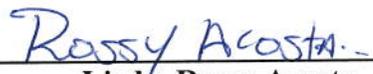

Lic. Mirla Rodríguez Molina
en representación de
Dra. Ana Cecilia Morún Solano
Máxima Autoridad




Ing. Nicomedes Capriles
Director Administrativo y Financiero


Licda. Aly Peña
Encargada del Dpto. Jurídico


Ing. José García
Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo


Licda. Rossy Acosta
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información (OAI)